



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA

4.10.21



5/800

POSTALIA 1228

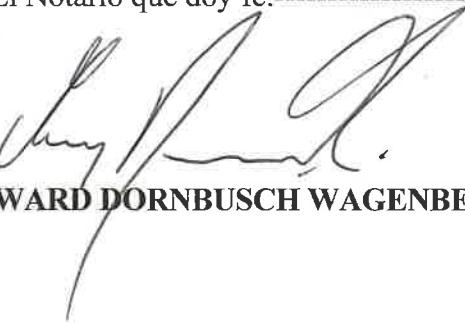
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

---En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al día uno (1) días del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mi LICDO. **FABIAN RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiuno- quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente **MORRIS EDWARD DORNBUSCH WAGENBERG**, varón, de nacionalidad panameña, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal número e-ocho- ciento treinta mil ciento veintiuno (N-21-2370), con domicilio en Calle Juan XXIII, Edificio Porto Vita, PH 28, Ciudad de Panamá, República de Panamá, persona a quien conozco expuso bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

PRIMERO: Que actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., Registrada en (Mercantil) FOLIO N°669918 (S), Promotor del proyecto denominado, **Altos de La Pradera**, ubicado en el Corregimiento Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, a desarrollarse sobre (INMUEBLE), La Chorrera Código de Ubicación 8616 FOLIO Real N° 2708 (F), propiedad dela empresa promotora, **declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.**

---Leída como le fue esta declaración al compareciente, en presencia de los testigos instrumentales en presencia de los testigos instrumentales **ZORAIDA DE VERGARA**, con cédula de identidad personal número ocho- ciento treinta y siete- trescientos uno (8-137-301) y **ELÍAS REYES PINEDA**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos ochenta y cinco- dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, ante mí, El Notario que doy fe.


MORRIS EDWARD DORNBUSCH WAGENBERG

2

ZORAIDA DE VERGARA

ELÍAS REYES PINEDA



FABIAN RUIZ SANCHEZ

Notario Pùblico Segundo